RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2026 158093 "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRATAMEINTOS TERESTRES CON CAÑÓN PULVERIZADOR ULV CORRESPONDIENTES A LAS CAMPAÑAS 2026-2029 CONTRA PROCESIONARIO DEL PINO Y LAGARTA PELUDA EN ANDALUCÍA", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITICATACIÓN DE 54.325,00 € (IVA excluido).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 23/06/2026 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 2/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recurso para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Trasformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 03/07/2026 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 21/07/2026.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

LICITADOR
NOVASERVICE UTILITIES, S.L.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 10/09/2026, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/09/2026	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZUy3Y54II9IV054iDOjyMv79Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

OSCAR MARTIN ROSA		05/10/2026 13:14:26	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTA2YWIyYzE1NDNhMzYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Empresa	Cañones 100% eléctricos Hasta 5 puntos	Vehículos distintivo CERO o ECO Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 90 puntos	Valoración Total
1	NOVASERVICE UTILITIES S.L.	0,00	0,00	52.695,25 €	90,00	90,00

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2026 158093 "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRATAMEINTOS TERESTRES CON CAÑÓN PULVERIZADOR ULV CORRESPONDIENTES A LAS CAMPAÑAS 2026-2029 CONTRA PROCESIONARIO DEL PINO Y LAGARTA PELUDA EN ANDALUCÍA", a la empresa **NOVASERVICE UTILITIES, S.L** con un importe de licitación de CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VENTICINCO EUROS **(54.325,00 €)**, IVA no incluido, en base a la disposición Adicional 33ª de la LCSP.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE con IVA	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2026	16.400 €	2051110317	G/44E/22709/00	02
2027	16.400 €	2051110317	G/44E/22709/00	02
2028	16.400 €	2051110317	G/44E/22709/00	02
2029	16.533,25 €	2051110317	G/44E/22709/00	02

TERCERO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

El plazo de ejecución será de 40 meses, dándose por iniciado tras recibir la orden de inicio de los trabajos.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/09/2026	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZUy3Y54II9IV054iDOjyMv79Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

OSCAR MARTIN ROSA		05/10/2026 13:14:26	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTA2YWIyYzE1NDNhMzYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		14/09/2026	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZUy3Y54Il9lV054iDOjyMv79Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

OSCAR MARTIN ROSA		05/10/2026 13:14:26	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	nqZ7MMTA2YWIyYzE1NDNhMzYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	